



LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

CONVOCA

A REINSCRIPCIONES PARA EL CUATRIMESTRE

ENERO – ABRIL 2019

A toda la Comunidad Universitaria se le informa que para realizar la reinscripción al cuatrimestre Enero – Abril 2019, el alumnado deberá realizar los siguientes pasos:

1. TRÁMITES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (SII)

- ✓ El 3 y 4 de enero de 2019 podrá ingresar al Sistema Integral de Información de la Universidad al apartado de Servicios para Alumnos, en donde encontrará el ícono denominado Pagos.
- ✓ Al ingresar aparecerá un Catálogo de Servicios, en el cual estarán disponibles cuatro opciones 1) Reinscripción a Licenciatura, 2) Reinscripción a Posgrado, 3) Reinscripción extemporánea a Licenciatura* y 4) Reinscripción extemporánea a Posgrado*
- ✓ Imprimir el recibo de pago que corresponda, que se emitirá en un sólo archivo por triplicado, el cual servirá para acudir al banco.

*Tomar en cuenta que, de acuerdo al Reglamento Académico de Nivel Licenciatura, en su Artículo 56° se establece que:

“La o el estudiante podrá reinscribirse extemporáneamente, pagando una sobre cuota de reinscripción del 10%, sujetándose al procedimiento respectivo”. El periodo de pago de reinscripción extemporánea será ÚNICAMENTE del 7 al 11 de enero de 2019.

Por lo anterior las fechas de reinscripción serán las siguientes:

Reinscripción ordinaria	Reinscripción extemporánea con sobre cuota del 10%
3 y 4 de enero de 2019.	Del 7 al 11 de enero de 2019.
<i>EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ LA REINSCRIPCIÓN FUERA DE LAS FECHAS SEÑALADAS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 50° Y 56° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE NIVEL LICENCIATURA.</i>	

Cabe señalar que las y los estudiantes que presenten algún adeudo no podrán imprimir el recibo de pago para reinscripción, por lo cual se recomienda consultar el módulo de control de adeudos a partir del 3 de diciembre de 2018 a fin de resolver los posibles adeudos que presente; para estar en calidad de realizar la impresión del recibo para pago del cuatrimestre enero – abril 2019 en las fechas señaladas.

- ✓ En caso de que presente un adeudo de pago, éste se cubrirá directamente en el área de caja de la Universidad.

2. TRÁMITES EN EL BANCO

- ✓ Acudir a cualquier sucursal BANORTE a realizar el pago por concepto de reinscripción, por la cantidad de:
\$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para Ingenierías y Licenciatura en Terapia Física.



\$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para nivel Posgrado.
\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) para la Maestría en Enseñanza de las Ciencias.

Es necesario presentar los recibos de pago (por triplicado), generados por el sistema. Con respecto a los recibos de pago, uno lo conserva el banco y dos serán sellados como comprobante para el interesado.

Se pide se conserve el comprobante de pago efectuado en el banco, para cualquier aclaración.


NOTA: EL BANCO SE RESERVA EL DERECHO DE COBRO DE COMISIÓN POR PAGO REALIZADO.


Es importante mencionar, que el pago que se realice en el banco se verá reflejado en 24 horas, contadas a partir del horario en que se realizó, por lo que se recomienda tomar las precauciones necesarias para no afectar su carga de asignaturas.

3. TRÁMITES EN SERVICIOS ESCOLARES

- ✓ Si actualmente el estatus de la o el estudiante es **baja temporal** o **inactivo** y desea continuar con sus estudios en el periodo enero - abril 2019, deberá acudir del 10 al 14 de diciembre de 2018 al Departamento de Servicios Escolares a notificar su reincorporación, si al momento de tramitar su baja se le entregaron sus documentos, deberá regresarlos en original y dos copias.
- ✓ En caso de que se tenga adeudo de documentación en el Departamento de Servicios Escolares, se recomienda hacer la entrega del documento a más tardar el 17 de diciembre de 2018, pues de lo contrario no se podrá imprimir el recibo de pago de reinscripción.
- ✓ Si presenta alguna irregularidad de tipo académico, es recomendable corregirla o aclararla antes de realizar su pago, ya que, si no procede la reinscripción, **por ningún motivo habrá devolución de los pagos recibidos, toda vez que es responsabilidad de la y el estudiante realizarlos correctamente dentro de las fechas establecidas.**

ATENTAMENTE


M. EN C. JOSUÉ ROMAN MARTÍNEZ MIRELES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE SECRETARÍA
ACADÉMICA


ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO